



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2019

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 26 de septiembre de 2019 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Presentar Proyectos de Investigación Internacionales, Apoyo a H2020 y Formación de Consorcios Estratégicos en convocatorias públicas de I+D+i. **(I.4). Modalidad A2. 3ª.**

De conformidad con lo establecido en los apartados segundo y quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitantes	Título propuesta	Centro de Gasto	Rama	Importe (€)
López Soto, María Teresa	Integración de conocimiento lingüístico, formulación lógica y computación en el diseño de sistemas inteligentes de diálogo.	Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa)	Arte y Humanidades	5.000,00
Parrado Rubio, Juan	Innovative Technologies for Wastewater Resource Recovery and Recycling. Waste2resource	Departamento de Bioquímica y Biología Molecular	Ciencias de la Salud	2.500,00
Larive López, Enrique	Entrepreneurial Re-activation and Re-generation of Cultural Heritage Landscapes (EntRe2Land)	Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Ingeniería y Arquitectura	2.500,00

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2019, se incorporarán al ejercicio 2020, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2020.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2019. Deberán ajustarse a las Normas de Cierre del Ejercicio 2019 dictadas por la Gerencia con fecha 16/09/2019.

Código Seguro De Verificación	JWY7RvwQBoAyeB5HmZozHw==	Fecha	03/10/2019	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JWY7RvwQBoAyeB5HmZozHw==	Página	1/1	